



GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO
CEL. 316 6219468

Doctora
LEIDY ARÉVALO DEL REAL
Juez Segundo Promiscuo Municipal
Aguachica – Cesar.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: COOMULTRASAN LTDA
DEMANDADOS: LUZ MARINA BELTRAN MARTÍNEZ
RADICADO: 2018-00531-00

GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO, mayor de edad, vecina y residente en el Municipio de Aguachica – Cesar, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.622.035 expedida en Bucaramanga (Santander) y portadora de la Tarjeta Profesional No. 201821 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada Judicial de la parte demandante; de la manera más atenta me dirijo ante su Honorable Despacho, con el objeto de presentar la liquidación del Crédito prevista en el artículo 446 del Código General del Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha 12 de febrero de 2019, de la siguiente manera:

CAPITAL:..... **\$2'066.207.00**

INTERESES MORATORIOS, causados desde:

2019

01-05-2.019 al 31 -05-2.019 x 2.41% (\$49.795,00)
01-06-2.019 al 30 -06-2.019 x 2.41% (\$49.795,00)
01-07-2.019 al 31 -07-2.019 x 2.41% (\$49.795,00)
01-08-2.019 al 31 -08-2.019 x 2.41% (\$49.795,00)
01-09-2.019 al 30 -09-2.019 x 2.41% (\$49.795,00)
01-10-2.019 al 31 -10-2.019 x 2.39% (\$49.382,00)
01-11-2.019 al 30 -11-2.019 x 2.39% (\$49.382,00)
01-12-2.019 al 31 -12-2.019 x 2.39% (\$49.382,00)
TOTAL INTERESES 2019.....**\$377.122,00**

2020:

01-01-2.020 al 31 -01-2.020 x 2.34% (\$48.349,00)
01-02-2.020 al 28 -02-2.020 x 2.37% (\$48.969,00)
01-03-2.020 al 31 -03-2.020 x 2.37% (\$48.969,00)
01-04-2.020 al 30 -04-2.020 x 2.34% (\$48.349,00)
01-05-2.020 al 31 -05-2.020 x 2.27% (\$46.902,00)



GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE AQUINO
CEL. 316 6219468

01-06-2.020 al 30 -06-2.020 x 2.27% (\$46.902,00)
01-07-2.020 al 31 -08-2.020 x 2.27% (\$46.902,00)
01-08-2.020 al 31 -08-2.020 x 2.27% (\$46.902,00)
01-09-2.020 al 30 -09-2.020 x 2.28% (\$47.109,00)
01-10-2.020 al 31 -10-2.020 x 2.28% (\$47.109,00)
01-11-2.020 al 30 -11-2.020 x 2.27% (\$46.902,00)
01-12-2.020 al 14 -12-2.020 x 2.27% (\$21.514,00)
TOTAL INTERESES 2020.....\$523.364,00

TOTAL INTERESES MORATORIOS....\$900.486,00

EL TOTAL DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DESDE EL DÍA 01 DE MAYO DEL AÑO 2.019 HASTA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020 SON POR VALOR DE NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE.....\$900.486,00

A esta liquidación de intereses se le suman los presentados al Juzgado 29 de abril de 2019 por valor de\$404.145,00

PARA UN TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR CONCEPTO DE CAPITAL MÁS INTERESES LA SUMA DE TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.....\$3'370.838,00

De la señora Juez,

Atentamente;

GLORIA CRISTINA CABRALES OSORIO

C.C. N°1.098.622.035 de Bucarmanga

T.P. N° 201821 del C. S. de la J.